



CHACRAS DE CORIA, 7 de junio de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 13258/2023, donde se tramita el otorgamiento del suplemento por Mayor Responsabilidad, correspondiente a un cargo Categoría 2 -Tramo Mayor- del Agrupamiento Administrativo, al A. S. José Lucas IRUSTA, y

CONSIDERANDO:

Que el citado agente revista con carácter efectivo en un cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006.

Que la asignación de funciones solicitada obedece a que el citado agente desempeña tareas superiores a las que corresponden a su situación de revista, conforme lo dispuesto por los Artículos 17 y 72 del mencionado Decreto Nacional.

Que la Dirección General Económico-Financiera informa que existe a la fecha disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar funciones correspondientes a un cargo Categoría 2 -Tramo Mayor- del Agrupamiento Administrativo, al A. S. José Lucas IRUSTA (CUIL N° 20-23946581-2 - Legajo N° 31.388), quien revista con carácter efectivo en un cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones a cargo de la Dirección de Alumnos dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar, en virtud de la asignación de funciones establecida en el artículo precedente, el suplemento por Mayor Responsabilidad al A. S. José Lucas IRUSTA (CUIL N° 20-23946581-2 - Legajo N° 31.388), en un cargo Categoría 2 -Tramo Mayor- del Agrupamiento Administrativo, desde el UNO (1) de junio de 2023 y hasta cuando lo disponga el Decanato.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 326/2023 _ _ _ _

MFR